

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES S.A. SEREXSA,
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintidós días del mes de abril del dos mil dieciséis a las Catorce horas, en las oficinas de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES S. A. SEREXSA**, ubicada en las calles José Mascote #101 y Pedro Menéndez Gilbert, Edificio Censuero Patrimonial (Junta de Beneficencia de Guayaquil) Piso 2, junto a las salas de velación del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, que se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía: Ingrid Adela González Mite, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y Diego Victorino Baque, propietario de un (1) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Se deja constancia que todos los Accionistas reunidos en la Junta, son de nacionalidad **Ecuatoriana**. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal Ordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

Preside la sesión la Econ. Ingrid Adela González Mite y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. Jorge Franco Muñoz Mite, quienes encontrándose presentes aceptan la designación. Toma la palabra la Econ. Ingrid Adela González Mite, manifestando que los objetivos de esta Junta son:

- 1.- Conocer el informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.
- 4.- Resolver sobre el destino referente al resultado del ejercicio económico 2015.

Los socios aceptan, tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos propuestos, resolviendo por unanimidad:

UNO.- Aprobar el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2015.

DOS.- Aprobar el informe entregado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2015.

TRES.- Conocer y aprobar el Estado Financiero Integral, las Cuentas y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico de 2015.

CUATRO.- La Pérdida Neta del ejercicio económico 2015 quedarán acumuladas hasta una próxima sesión de Accionistas donde se determine la absorción por parte de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar la Junta concede un receso de 15 minutos, para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, procédase a leer el Acta la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Terminada la Junta siendo las diez y treinta horas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías., firmando la presente acta todos los presentes en unanimidad de actos.

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-



JORGE FRANCO MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA